# PROTOCOLO DE SOLICITUD DE CAMBIOS EN EL CALENDARIO DE COMPETICIONES

**10 de enero de 2023**

**Iniciada la temporada llegan las primeras solicitudes de cambio en el calendario oficial de competiciones. Dado que no se están ajustando a los criterios establecidos en temporadas anteriores, conviene recordar que todo cambio en las fechas y horarios previstos deberán ser acordados previamente con el rival y comunicada su aceptación por parte de ambos clubes mediante correo electrónico a lmfa@fmfa.es para su valoración definitiva y aprobación si procede.**

**En toda solicitud deberá hacerse constar la exposición de motivos que originan la petición, sin los cuales no se podrá aceptar el cambio.**

**Toda petición en este sentido deberá tener en cuenta el plazo marcado en el Artículo 23.3 del Reglamento general de competición en vigor.**

**Jesús Martín**

***Artículo 23. Fecha y Hora de inicio.***

*…*

*3. En casos de fuerza mayor, se podrá solicitar una modificación de mutuo acuerdo entre ambos clubes, que deberá enviarse a la FMFA con una antelación mínima de cuatro días hábiles a la fecha establecida del partido. Será la FMFA la que autorizará oficialmente o no dicha modificación, tras el análisis de dicha petición.*

*En caso de denegación, el partido deberá disputarse en la fecha prevista, y cualquier ausencia de equipo se considerará una incomparecencia.*